

Anexo 13 – RESUMEN DE PRINCIPALES OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN DE REVISIÓN A MEDIO TÉRMINO.

OBSERVACIONES DE LA RMT	RECOMENDACIONES
COMPONENTE 1	
<p>Con los trabajos de definición detallada del Corredor Paraguay Biodiversidad, caracterización del uso de la tierra, selección y priorización de micro-cuencas y proposición de indicadores para el monitoreo y debido al corto plazo de implementación del proyecto se estipula que el componente necesariamente deberá ser recortado, de seis a cuatro meses, de modo a poder proporcionar información útil al proyecto..</p> <p>Este trabajo de actualización y definición del corredor biológico también fue sustancial en vista de la participación del PRODERS como contraparte importante de este Proyecto. En vista de ello se logró incorporar 11 micro-cuencas que forman parte del corredor biológico actualizado.</p> <p>El análisis del PAD condujo a la identificación de una incoherencia al respecto de la cantidad de microcuencas que figuran entre los apartados: Descripción del Proyecto #31 y el Marco de Resultados, citándose un total meta de 25 y 75 respectivamente.</p> <p>Debido a las más de 80 comunidades indígenas y las importantes superficies de bosques que mantienen en el área del corredor y sus características culturales propias, es relevante realizar proyectos que fortalezcan sus capacidades para mantener y mejorar la conservación y uso sustentable de los recursos del bosque.</p> <p>De las 473.833 hectáreas de bosques, en el año 2013 (Informe de actualización de paisajes y geo-procesamiento de Oscar Rodas), ocurren pocos fragmentos forestales que calificarían para programas de manejo forestal duradero. Sumando las superficies de bosques de reservas naturales privadas y comunidades indígenas, cubren un total de 185.000 hectáreas que serían pasibles de emprender manejo forestal duradero, las demás superficies constituyen fragmentos menores y muy degradados a los cuales se debería atender con otros tipos de iniciativas (por ejemplo, esquemas de pagos por servicios ambientales o enriquecimiento de bosques con especies con valor económico, etc.).</p>	<p>Se propone la disminución de los indicadores de desempeño del componente en al menos 20% en todos los casos, teniendo en consideración el tiempo para ejecución previsto 39 meses.</p> <p>Se propone reconocer las 11 micro-cuencas del Proyecto PRODERS como contrapartida de este Proyecto..</p> <p>Se propone incluir una categoría especial de sub-proyectos para las comunidades indígenas, basados en planes de desarrollo comunitario.</p> <p>Basado en la capacidad del Proyecto se estipula que la meta de micro-cuencas debe ser de un total de 20, si es prorrogado por dos años más. Si el proyecto finaliza en abril de 2014, se propone eliminar este indicador.</p> <p>Es necesario confirmar la existencia de volúmenes forestales apropiados a través de inventarios a escalas e intensidades apropiadas, para definir qué acciones promover a través del proyecto (manejo forestal duradero, esquema de pagos por servicios ambientales, enriquecimiento de bosques degradados, etc.).</p>
COMPONENTE 2	

<p>Se realizaron tres análisis de los subsistemas de áreas silvestres protegidas involucradas en el Proyecto; áreas públicas, áreas privadas y áreas bajo dominio de la Itaipú Binacional. En los tres casos se identificaron incongruencias en lo que respecta a las metas establecidas en el PAD, en especial a lo que respecta a los indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 250.000 has conservadas en áreas públicas; en cuanto en la definición del corredor sólo alcanza 97.000 has. Esto implica por defecto que las áreas de San Rafael y Ybytyruzú se consideran como áreas protegidas en implementación, en cuanto actualmente son áreas de "papel" con alto riesgo de ser eliminadas como áreas protegidas en sí. - 150.000 has en 10 nuevas reservas naturales privadas creadas, lo que resulta físicamente imposible debido al estado de fragmentación de los remanentes forestales del Bosque Atlántico y del tamaño de los mismos. - 10 reservas naturales privadas nuevas: en cuanto según los antecedentes se habían considerado a las cinco áreas inicialmente existentes, y actualmente 4 áreas incluidas en el corredor. - Las seis reservas de la Itaipú Binacional, que suman 40.240 has, poseen Planes de Manejo vigente y en ejecución. Sin embargo se notó cierta necesidad de fortalecer la capacitación del personal, en especial en programas relacionados al manejo ecosistémico. <p>Por otra parte, el análisis de sustentabilidad económica de la gestión en áreas protegidas indica una necesidad real de poder incrementar la capacidad de las mismas para generar ingresos económicos a través del Turismo sustentable. Ello apuntaría a replantear algunas obras de infraestructuras planificadas.</p> <p>También se identificó la necesidad expresa de mejorar sustancialmente la capacidad de control y vigilancia de las áreas protegidas, fortaleciendo unidades externas interinstitucionales (Fiscalía – SEAM – Policía) no relacionadas a los encargados del manejo de las áreas.</p> <p>Por último, atendiendo a la capacidad de replicación de las actividades promovidas por este proyecto, y a modo de facilitar un marco institucional y administrativo favorable a la consolidación de las áreas silvestres protegidas, se identificó la necesidad de actualizar el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe considerar a San Rafael y Ybytyruzú como áreas no implementadas bajo figura de áreas protegidas, siendo altamente amenazadas debido a su frágil situación. - La línea de base de Áreas Silvestres Protegidas públicas actual en el área del corredor se limita a 18.000 has (PN Ñacunday y PN Caazapá); proponiéndose como meta del Proyecto alcanzar unas 68.000 has (estas áreas más el 50% de San Rafael y Ybytyruzú considerando su potencial cambio de categoría a la Cat. VI). - Al respecto de la meta de extensión de Reservas Naturales Privadas se deben considerar fortalecer las 4 reservas existentes al menos en lo que respecta a la actualización y evaluación de gestión de sus Planes de Manejo. Así se tendrían 114.000 has ya conservadas. - A esta cifra bajo protección privada se espera agregar 6 (seis) Reservas nuevas, con un área estimada de unas 10.000 has más lo que sumaría un total de 124.000 has bajo conservación privada. - La sumatoria total de áreas bajo alguna forma de conservación efectiva sería de 68.000 has de áreas públicas, más 124.000 has de reservas privadas, más 40.000 has de reservas de Itaipú Binacional, totalizando 232.000 has. - Es necesario prever jornadas de capacitación especial a los manejadores de áreas de la Itaipú Binacional, y de ser posible también fomentar su participación en cursos especializados sobre manejos de áreas protegidas en el continente. - Se necesita prever la necesidad de desarrollar infraestructuras en las cuatro áreas protegidas públicas, a modo de fortalecer la capacidad de uso turístico sustentable de las mismas, y no limitarse solamente al desarrollo de infraestructura en dos áreas. Esto también apoyará al desarrollo de un marco de sostenibilidad financiera a largo plazo. - Realizar un taller nacional de actualización del SINASIP para poder clarificar los conceptos sobre las categorías de áreas protegidas, los alcances, los métodos de implementación y así promover la replicación de este Proyecto en cuanto refiera a la creación de Reservas Naturales Privadas específicamente. - Crear un marco de unidad de control y patrullaje externo a las áreas protegidas, que sea interinstitucional y que pueda ser equipado para su operación efectiva.
<p>COMPONENTE 3</p>	<p>-</p>

<p>Tomando en consideración los antecedentes y realidades actuales del proyecto se observa la necesidad de ajustar las capacitaciones previstas en la matriz de resultados del componente 3 dada la cantidad de eventos en relación al tiempo previsto (con o sin prolongación).</p> <p>Como resultado de los trabajos de actualización y definición del corredor biológico se establece la necesidad de reconocer a las comunidades indígenas como actores estratégicos de conservación de la biodiversidad</p> <p>Además debería de tenerse en consideración que existen una serie de marcos legales creados a partir del año 2007 que podrían fortalecer y dar sostenibilidad al proceso de conservación y consolidación del corredor PyBIO. En este sentido, los municipios tienen un rol fundamental debido a la presencia efectiva a nivel local en las cuencas, en las Áreas Silvestres Protegidas, como unidad territorial, y como agentes de capacitación pasibles de asumir acuerdos con entes públicos o privados.</p> <p>En este sentido otra instancia relacionada serían las alianzas y acuerdos locales/regionales, vinculados al resguardo ambiental, presentes en varias cooperativas de producción agropecuaria, caso corredor Sur.</p> <p>Por las implicancias que representa la biodiversidad en la generación de ingresos a través del turismo se propone la inclusión institucional de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) como integrante del Consejo Técnico Asesor asociado a las propuestas planteadas por la Estrategia Indígena (turismo de naturaleza) y los planes de manejo de áreas silvestres protegidas.</p> <p>Incluir dentro del proceso educativo a otros niveles como el escolar medio (EEM) a través de programas y el el formal universitario por medio de capacitaciones a formador de formadores , a modo de herramienta a corto y mediano plazo en la consolidación y fortalecimiento del corredor en las regiones.</p>	<p>Se propone ajustar las capacitaciones a lo establecido en la matriz de resultados del componente 3 propuesto en este MTR.</p> <p>Se propone generar procedimientos administrativos (resoluciones que reconozcan e incentiven r estas potenciales detectadas en los territorios de las comunidades indígenas.</p> <p>Fortalecer ,(capacitación), la capacidad de gestión de los municipios para complementar marcos legales en sus territorios. como herramienta fundamental en la sostenibilidad institucional (legal) de los espacios territoriales.</p> <p>Incorporar, mediante las capacitaciones, a las cooperativas de producción como aliados al proceso a fin de tener respuestas efectivas a corto y mediano plazo. (identificación de actores e instancias)</p> <p>Solicitar inclusión de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) en la CTA.. Incorporar el tema de turismo sustentable en los planes de manejo y planificar su fortalecimiento.</p> <p>Desarrollar programas aplicados a la educación escolar media mediante modelos de gestión regional y capacitaciones a formadores en universidades regionales (departamentos) como instancias cooperantes relacionadas al PyBIO.</p>
--	--

<p>Tomando en consideración los antecedentes y realidades actuales del proyecto se observa la necesidad de ajustar las capacitaciones previstas en la matriz de resultados del componente 3 dada la cantidad de eventos en relación al tiempo previsto (con o sin prolongación).</p> <p>Como resultado de los trabajos de actualización y definición del corredor biológico se establece la necesidad de reconocer a las comunidades indígenas como agentes estratégicos relacionados a la conservación de la biodiversidad en el corredor.</p> <p>Además debería de tenerse en consideración que existen una serie de marcos legales creados a partir del año 2007 que podrían fortalecer y dar sostenibilidad al proceso de conservación y consolidación del corredor PyBIO. En este sentido, los municipios tienen un rol fundamental debido a la presencia efectiva a nivel local en las cuencas, en las Áreas Silvestres Protegidas, como unidad territorial, y como agentes de capacitación pasibles de asumir acuerdos con entes públicos o privados.</p> <p>En este sentido otra instancia relacionada serían las alianzas y acuerdos locales/regionales, vinculados al resguardo ambiental, presentes en varias cooperativas de producción agropecuaria, caso Colonias Unidas, Pirapó y La Paz, relacionadas al corredor Sur a modo de instrumento para ejecutar y consolidación del corredor apuntando a la sostenibilidad del Proyecto.</p> <p>Por las implicancias que representa la biodiversidad en la generación de ingresos a través del turismo se propone la inclusión institucional de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) como integrante del Consejo Técnico Asesor asociado a las propuestas planteadas por la Estrategia Indígena (turismo de naturaleza) y los planes de manejo de áreas silvestres protegidas.</p> <p>Incluir dentro del proceso educativo a otros niveles como el formal universitario y nivel medio escolar, a modo de herramienta a corto y mediano plazo en la consolidación y fortalecimiento del corredor en las regiones.</p>	<p>Se propone ajustar las capacitaciones a lo establecido en la matriz de resultados del componente 3 propuesto en este MTR.</p> <p>Generación de procedimientos administrativos (normas legales) que permitan reconocer estas potencialidades e incentiven su continuidad.</p> <p>Fortalecer la capacidad de gestión de los municipios para complementar acciones conducentes a implementar marcos legales de forma efectiva en sus territorios. La complementación de los marcos legales existentes constituye una herramienta fundamental en la sostenibilidad institucional (legal) de los espacios territoriales afectados por el corredor.</p> <p>Incorporar, primariamente a las cooperativas de producción que cuenten con Responsabilidad Social Empresarial (RSE) o acciones ambientales corporativas (cuencas hidrográficas) como aliados al proceso a fin de tener respuestas efectivas a corto y mediano plazo.</p> <p>Generar modelos administrativos en comunidades indígenas para responder a estas iniciativas. Incorporar el tema de turismo sustentable en los planes de manejo y planificar su fortalecimiento.</p> <p>Desarrollar modelos de gestión regional a través de acciones detectadas (cursos e investigaciones) en las instancias cooperantes relacionadas al PyBIO.</p>
---	--